

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46931** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz- UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 300/2011 en el que figura como concursado/a EPSILON EUSKADI, Sociedad Limitada, CIF B20798724, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 1 de diciembre de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200062661-1